



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/Fax. 02945-499096

ORDENANZA N° 647/05

VISTO:

Las Resoluciones N° 055, 065 y 079 de 2005 del Departamento Ejecutivo Municipal, la Ley 3098 de Corporaciones Municipales; y

CONSIDERANDO:

Que, las Resolución N° 055, 065 y 079 de 2005 del D.E.M, modifican ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2005 .

POR ELLO :

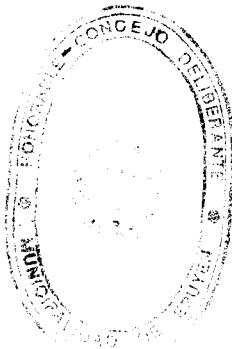
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: RATIFICAR, las Resoluciones N° 055, 065 y 079 de 2005, del Departamento Ejecutivo Municipal en todos sus términos.

Artículo 2º: Registrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CINCO

YANINA ZÚÑIGA
Secretaria Legislativa
Municipalidad de Epuyén



GUILLERMO MELIPIL
Pte. Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

